Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Josefina Magasich Arze

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO JOSEFINA MAGASICH ARZE

2025

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar Colegio Josefina Magasich, vigente para el año en curso, se encuentra enmarcado dentro de la última política de Convivencia Escolar propuesta por el MINEDUC, en la cual se declara abiertamente su adherencia a un enfoque formativo, en el que aprender a vivir con otros se adquiere a través de la experiencia (Ascorra et al, 2018). Desde esta premisa el Plan de Gestión de Convivencia Escolar JM, responde también a los requerimientos establecidos en la Ley General de Educación (2009) en torno a la declaración que menciona que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Más adelante es la Ley de Violencia Escolar 20.536 (2011), quién describe la buena Convivencia Escolar como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Y crea a su vez la figura del encargado de Convivencia Escolar, quién es el responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia. Por otro lado, el presente documento se enmarca en la Ley de Inclusión del año 2015, la cual define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en la comunidad educativa. Así como también enmarcado en el documento “Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo, del año 2017. Conforme a la normativa vigente y en consideración a lo estipulado en el PEI y PME del establecimiento, se ha desarrollado un programa de trabajo que tiene como objetivo según lo dispuesto en nuestro PME “Potenciar una convivencia escolar positiva, por medio de la creación de espacios que permitan el desarrollo espiritual, cultural y pedagógico de los estudiantes, alineados con los sellos educativos”.

(4.2 Normas de buena convivencia escolar) Las normas de interacción se fundamentan en los valores promovidos en el PEI, cobrando gran relevancia el valor del respeto. El Colegio "valora por sobre todo el respeto por la persona, partiendo por el respeto por uno mismo, considerando que sin este es imposible conseguir tolerancia, reconocimiento por las diferencias y el amor. Todos somos merecedores de respeto, independiente de la edad, sexo, cultura o educación. Este sello implica un trabajo constante en torno a la convivencia escolar, la cual se basa en un marco de respeto mutuo, siendo la esencia de la vida en comunidad. De tal manera se promueve un clima cordial y seguro que facilite la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes" (Proyecto Educativo Institucional Colegio Josefina Magasich, p. 8) En consecuencia a lo antes mencionado, el documento que se presenta a continuación expondrá los fundamentos desde los cuales se establecen las acciones en Convivencia Escolar para alcanzar el objetivo antes descrito durante el año 2019, los que su vez, se triangulan con nuestros sellos educativos vigentes; PASTORAL INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL, PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA; que involucran acciones de Pastoral como elemento fundamental de nuestra institución educativa, y como parte del Eje de Convivencia Escolar. Para la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el colegio propicia acciones donde la comunidad educativa, compuesta por los estudiantes padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, administrativos y equipo directivo, tengan la posibilidad de generar instancias de diálogo que convergen en la acción. De esta manera el colegio, a través de sus sellos educativos, busca promover instancias que favorezcan la buena convivencia escolar, a través del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, a través de una mirada pedagógica y bajo la promoción y el resguardo de derechos. A continuación, se presentarán algunos conceptos claves, presentes en el siguiente documento: Convivencia Escolar: Se entenderá por buena

convivencia escolar “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (1 Ley 20.536 sobre Violencia escolar. Artículo 16B. Publicada el 17 de septiembre de 2011). Comunidad Escolar: “La comunidad educativa la define como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” cuyo” objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos” para “asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”; este “propósito compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia” (Art, 9°.LGE).” Encargada de Convivencia Escolar: Es la responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. Plan de Gestión de Convivencia Escolar: Contiene las tareas necesarias para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades y plazos de tiempo, recursos, y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivo que el Consejo Escolar (o el Comité) han definido como relevantes. Reglamento Interno de Convivencia Escolar: Documento instrumental que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, a través de una mirada pedagógica y bajo la promoción del resguardo de derechos. Consejo Escolar: Es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, padres y apoderados, estudiantes y docentes. Estos podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos. Equipo de Convivencia Escolar: Conformado por la Encargada de Convivencia Escolar, la

subdirectora, la coordinadora de pastoral, la asistente social y un miembro del equipo de gestión. Su labor es ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Sin perjuicio de la distinción antes descrita, es importante destacar que el establecimiento reconoce en cada integrante de la comunidad educativa, un agente activo de cambio y promoción en la buena convivencia escolar.

Gestión de la Convivencia Escolar Colegio Josefina Magasich

Para la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar JM, fueron consideradas las dimensiones y etapas del modelo de mejoramiento continuo. Para ello, a continuación, se presentan, la aplicación de sus dos fases para su desarrollo.

A. **Fase estratégica:** Convivencia Escolar 4 Años Durante los años anteriores, se realizó en el establecimiento educacional una revisión de PME, que generó como producto el restablecimiento de los objetivos estratégicos del siguiente período; 2023-2026 en el ámbito de CONVIVENCIA sea el siguiente: “Promover la formación familiar, ambiental, ética, moral, afectiva, social y física de los estudiantes, potenciando el trabajo colaborativo de los distintos equipos formativos Pastoral, EPS y Convivencia para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes”.

   Para el periodo 2023 - 2026, se mantiene el siguiente objetivo: “Fortalecer el rol del profesor jefe en el acompañamiento activo a los estudiantes de su curso, orientándose formativa y académicamente.” Para el logro de este objetivo, se contempla una sincronía en el trabajo que se va a desempeñar durante el año en curso entre los equipos de EPS que pasa a ser parte del equipo de convivencia y el Equipo de Pastoral, quienes en conjunto son parte del Equipo de Formación del Colegio Josefina Magasich.

B. **Fase anual:** Objetivo Anual: Periodo 2023-2026 Transformar el rol del profesor jefe como agente relacional positivo y de cuidado de todos sus estudiantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar para el año en curso contempla una reestructuración de quienes componen el Equipo de Convivencia Escolar, incorporándose para ello los siguientes colaboradores:

Equipo de convivencia escolar (ECE) Es la responsable de coordinar y dar lineamientos comunes a las distintas instancias formativas que ofrecemos a los estamentos de nuestra comunidad escolar, tanto en el ámbito religioso; en el desarrollo personal y social, abordando lo afectivo y lo relacional.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)	
Integrante	**Labor**
Encargada de Convivencia Escolar	Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
Profesionales Psicosociales de Apoyo Convivencia Escolar	
Profesional Psicóloga:	Encargada de generar instancias de coordinación y acompañamiento técnico frente al abordaje de la convivencia al interior del aula. Asimismo, busca facilitar el acercamiento del profesor con sus alumnos, el conocimiento de cada uno de ellos y su vinculación desde los afectos.

Profesional Trabajadora Social:	Encargada de realizar la gestión en red interna y externamente, en particular respecto a aquellos estudiantes y Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca Colegio Josefina Magasich Arze apoderados que se encuentren insertos en algún programa sanitario o proteccional externo.
Subdirectora	Responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de las distintas áreas del establecimiento, velando que las actividades se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.
Coordinadora Pastoral	Es el/la responsable de la planificación, coordinación, organización, dirección, supervisión y evaluación de las actividades de pastoral de la comunidad educativa, apoyando el PEI a través de la operacionalización de las orientaciones de la Fundación y procurando que se cumplan los lineamientos y metas de la misma al interior del colegio.

Miembro del equipo de gestión	Es la/el responsable de coordinar y dar lineamientos comunes a las distintas instancias formativas que ofrecemos a los estamentos de nuestra comunidad escolar, tanto en el ámbito religioso; en el desarrollo personal y social, abordando lo afectivo y lo relacional.
Monitor de Patio	Es el/la responsable del orden y disciplina institucional, de preferencia que tenga formación en inspector de colegio conforme a la nueva normativa de convivencia escolar. Su función principal es colaborar en la labor docente y procurar la sana convivencia fuera del aula.

B.1 Diagnóstico

Considerando los múltiples desafíos que el contexto de Pandemia representó, es fundamental realizar un diagnóstico adecuado con el objetivo de priorizar y planificar las acciones a desarrollar a lo largo del año. Como mencionado anteriormente, el PGCE 2025 se centrará en el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, por lo que un eje de la fase diagnóstica se centrará en evaluar las competencias socioemocionales fundamentales para el desarrollo personal como para la vida en comunidad con la aplicación del DIA socioemocional.

B.2 Ejecución e Implementación Para verificar que las acciones antes descritas se están implementando, se verificarán las siguientes condiciones de factibilidad

1. Contextualizar el sentido de la propuesta de trabajo en Convivencia Escolar a toda la Comunidad Educativa: Estudiantes, Profesores, Asistentes de la Educación, Equipo Directivo, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Consejo Escolar; con el objetivo de alinear la propuesta a los requerimientos que se plantearon durante el presente año.

2. Asegurar el compromiso del Equipo de Convivencia Escolar, a través de la definición y presentación a la Comunidad Educativa de roles.

3. Definir y presentar estructura de funcionamiento, modos y tiempos de coordinación que se invertirán en el proceso de ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Como elemento transversal, se considera de suma relevancia la participación en torno al apoyo en la implementación del plan de gestión, el liderazgo pedagógico del director y del Equipo Directivo del establecimiento.

B.3 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Con la finalidad de realizar un proceso sistemático de seguimiento de las acciones antes descritas, y así obtener resultados de la implementación de las acciones en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, es importante considerar que, se presentan labores que implican un proceso reflexivo constante, por lo cual este documento estará sujeto a la constante actualización que favorezca un proceso continuo de mejoramiento. Para alcanzar este propósito el Equipo de Convivencia Escolar, realizará encuentros periódicos, de al menos una vez al mes, para compartir desde cada rol los elementos significativos de la implementación del plan de gestión.

B.4 Plan de gestión

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Objetivo anual	Área de acción	Objetivos específicos	Acciones (Nombre y descripción)	Medios de verificación	Actividades	Plazos /Fechas	Responsables	Indicadores de calidad y sellos asociados	Otros planes asociados
Fortalecer el rol del profesor jefe en el acompañamiento activo a los estudiantes de su curso, orientándolos formativa y académicamente.	El 100% de los profesores jefes realiza un monitoreo y acompañamiento integral de sus estudiantes.	Potenciar el rol del profesor jefe como agente relacional positivo y de cuidado de todos sus estudiantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo.	Rice	Contar con un RICE actualizado que esté en conocimiento de toda la comunidad educativa facilitando la aplicación de medidas formativas y reparadoras	1. Actualización del RICE en todos los estamentos de la comunidad. 2. Socialización del RICE a todos los estamentos de la comunidad escolar. 3. Promoción y aplicación de las medidas formativas.	Rice publicado en pág. Web Planificaciones PPT instancias de socialización Actas y registros	1. Publicar RICE en página web 2. Muestra de Rice en reuniones de diferentes estamentos 3. Atención de casos según proceso	Marzo a diciembre	Encargada de convivencia	Clima de convivencia escolar Autonomía	Pastoral Formación ciudadana

			Aula	Promover el cumplimiento de los objetivos curriculares de la asignatura de orientación, interviniendo en la hora de orientación y en reuniones de apoderados, abordando temáticas y problemática s asociadas a las necesidades de cada curso monitoreand o en diferentes instancias.	1. Planificación y acompañamiento en las clases de orientación. 2. Los profesores jefes realizan la clase de orientación según la planificación establecida. 3. Planificación entre profesor jefe y psicóloga para planificación de cada unidad (1 reunión mensual) 4. Intervención de EPS en reuniones de apoderados, según la necesidad o cuando el contexto lo amerite. 5. Tomar acuerdos y realizar análisis específicos de cada curso en las reuniones de jornada.	1.- Planificación de unidades realizada en Lirmi. 2.- Rúbrica de monitoreo de experiencias de aprendizaje en el aula por parte de la encargada de convivencia escolar. (Al azar) 3.- Actas (Excel en drive) de planificación entre profesor jefe y psicóloga 4.- Presentación, planificación y encuesta sobre intervención en reuniones de apoderados acerca del tema tratado. 5.- Acta de los acuerdos y análisis específicos de las reuniones de ciclo.	1- Monitorear actividades en aula. 2.- Llevar registro en actas de intervenciones de psicóloga en el aula. 3.- Planificar reuniones de apoderados. 4. Realizar encuestas de satisfacción a apoderados sobre intervención de EPS. 5- Llevar registro en actas sobre acuerdos en reunión de apoderados.	Marzo a Diciembre	1.- Profesor Jefe 2.- Encargada de convivencia escolar 3.- Psicóloga	Autoestima académica y motivación escolar. Autonomía Participación de la familia	Plan de formación profesional Apoyo a la inclusión Plan de afectividad sexualidad y género

				Generar una instancia formativa, desde el eje Educación en la Fe, que reoriente la asignatura de religión hacia un nuevo enfoque. -Orientar la asignatura a la nueva propuesta de las actuales BBCC de la asignatura de religión considerando : Priorización de objetivos, interdisciplinariedad, dinamismo, desarrollo de valores y habilidades.	1.- Clase de religión. 2.- Celebraciones litúrgicas y su respectiva planificación 3.- Celebración y preparación de los sacramentos. 4.- Definir un valor a trabajar en forma mensual para ser abordado de manera transversal.	1.- Planificación anual 2.- Leccionario 3.- Planificación de las actividades litúrgicas por calendario y fotografías. 4.- Rúbrica de monitoreo en aula (Coordinación Pastoral) 5.- Registro en hoja de vida para destacar, mediante anotaciones positivas, actitudes de los estudiantes que demuestren valores.	1.- Realizar una clase de religión semanal 2. Celebración de Semana Santa / Pentecostés/ Mes de María. 3. Celebración de Bautismo y Primera Comunión de estudiantes de 5º básico. 4.- Incentivar el buen trato entre los integrantes de la comunidad escolar, destacando valores en su actuar de manera individual y general. 5.- Relatar historias breves al inicio de la jornada vinculado al valor del mes. 6.- Realizar acciones solidarias	Marzo a Diciembre	Equipo Pastoral Profesores de Religión	Autoestima académica y motivación escolar. Autonomía Participación de la familia	Plan de formación profesional Apoyo a la inclusión Plan de afectividad sexualidad y género

			EPS	Pesquisar y atender de manera inicial casos de vulnerabilidad psicosocial dentro del estudiantado, gestionando el apoyo en redes colaboradoras	Levantar datos a nivel de comunidad para la toma de decisiones. -Realizar diagnósticos o encuestas (DIA Socioemocional PK a 6° Básico o encuesta de intereses) para vislumbrar las principales necesidades de los diferentes agentes de la comunidad educativa.	Resultados encuesta evaluación interna socioemocional que permiten el análisis y toma de decisiones Aplicación DIA socioemocional	1. Coordinación del Equipo psicosocial 2. Gestión de redes y derivación de casos. 3. Atención de casos.	Marzo a diciembre	Equipo de convivencia Escolar. Profesores jefes.	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Hábitos de vida saludable Participación de la Familia Autonomía Pastoral Social	Plan Pastora Plan de Formación ciudadana

			Efemérides y conmemoraciones	Informar y generar conciencia sobre diversas temáticas respecto del autocuidado y la sana convivencia	1. Conmemoración Día sobre el ciberacoso. 2. Conmemoración Mes y Día de la Convivencia escolar 3. Aniversario del Colegio Josefina Magasich 4. Jornada De afectividad, sexualidad y género. 5. Conmemoración del Mes de la familia 5. Jornada de vida saludable	Planificaciones de cada instancia Fotografías Boletas y facturas Evaluaciones de los estudiantes.	1. Planificación de las actividades 2. Realización De las actividades.	Marzo a diciembre	Equipo de convivencia escolar Equipo de gestión Equipo de gestión ampliada	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Participación ciudadana Hábitos de vida saludable Participación de la Familia Autonomía Pastoral Social	Plan de formación ciudadana Plan de SAyG Plan Pastoral

			Bienestar comunitario	Promover dentro de la comunidad escolar una sana convivencia	1. Actividades de Convivencia Escolar y camaradería para favorecer un ambiente grato y cordial, en un espacio de distensión y compañerismo 2. Promoción del bienestar y autocuidado de todos los estamentos de la comunidad escolar.	Planificaciones y facturas	1. Instancias de encuentro y camaradería 2. Jornadas de autocuidado para el equipo de profesores y asistentes de la educación.	Julio y diciembre	Equipo de convivencia Escolar	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Participación y formación ciudadana Hábitos de vida saludable Participación de la Familia Autonomía Pastoral Social	Plan de formación ciudadana Plan de SAyG Plan Pastoral

					Patio activo: Fortalecer los espacios comunes entre estudiantes, mediante activación de patio. Activación de los espacios comunes entregando diversas formas para relacionarse entre pares, incorporación de diferentes rincones y sectorización para el cuidado y monitoreo de los estudiantes.	Encuestas de opinión Formularios Google Observación		Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión (desde el liderazgo)	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Participación y formación ciudadana Hábitos de vida saludable Autonomía	Plan de formación ciudadana Plan Pastoral

			Espacios de Formación para los distintos estamentos de la comunidad educativa	Entregar formación a los distintos estamentos para que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para el trabajo en contexto de vulnerabilidad	1. Apoyar la labor de la familia como primeros educadores de sus hijos. 2. Actividades formativas para docentes y otros profesionales del establecimiento	1.- Acta de reunión de apoderados 2.- Acta de reuniones de CGPA y subcentros. 3.- Registro Lirmi 4. Planificación y registro fotográfico de talleres para padres. 5. Registro de asistencia de jornadas de capacitación. 6. Planificación y registro fotográfico de salidas fuera del establecimiento. 7.- Planificación y acta de encuentros	1. Reuniones de apoderados. 2. Reuniones con Directiva del CGPA y los subcentros. 3. Entrevistas del equipo psicosocial según las derivaciones de los profesores. 4. Implementar Talleres para padres en reuniones de apoderados. 5. Jornadas de capacitación para apoderados en el uso de plataformas digitales. 6. Salida a la Playa del Deporte en el marco de la Jornada de Vida Saludable, una vez por semestre. 7.- Encuentro de catequesis para padres e hijos. 8.- Encuentros de familias con propósito de acción social. 9. Distribución semanal de ventas para todos los cursos. **	Marzo a Diciembre	Equipos formativos: Convivencia Escolar Pastoral EPS	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Participación y formación ciudadana Hábitos de vida saludable Participación de la Familia Autonomía Pastoral Social	Plan de formación profesional Apoyo a la inclusión Plan de afectividad sexualidad y género Plan de formación ciudadana Plan de apoyo a la inclusión

					Acompañamiento docente con foco en habilidades socioemocionales	Registro de entrevistas. Visitas de aula.	1. Acompañamiento de UTP, coordinadores y pares 2. Potenciar el trabajo colaborativo 3. Inducción docente (rol del profesor y administrativo) 4. Revisar y comprender el perfil	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión Equipo de CE	Motivación escolar Clima de Convivencia escolar Autonomía	Plan de formación profesional Apoyo a la inclusión Plan de apoyo a la inclusión
					Plan de incorporación familiar con foco en el vínculo	Registros uso del correo institucional Registro de entrevistas Asistencia a reuniones de apoderados Participación en actividades organizadas	Inducción de apoderados. Potenciar CGPA. Definir catastro de información a levantar en entrevistas. Uso de plataforma Lirmi y del correo institucional.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión Equipo de CE Pastoral	Clima de Convivencia escolar. Participación y formación ciudadana. Participación de la Familia. Autonomía. Pastoral social.	Plan de formación ciudadana Plan de apoyo a la inclusión Plan Pastoral

					Reconocer y potenciar las estrategias de vinculación con los estudiantes		Plan pastoral Plan de convivencia. Entrevista profesor – estudiante. Mejorar sistema de comunicación de casos. Definir catastro de información a levantar en entrevistas. Clase de orientación	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión. Equipo de CE. Pastoral. Profesores Jefes.	Clima de Convivencia escolar Participación y formación ciudadana Participación de la Familia Autonomía Pastoral Social	Plan de formación ciudadana Plan de apoyo a la inclusión Plan Pastoral

					Capacitación a funcionarios que permita entregar herramientas profesionales y técnicas mencionadas en la ley para favorecer el trabajo educativo y la respuesta a las necesidades de estudiantes con TEA.	Ppt de la jornada. Lista de asistencia. Formulario de evaluación.	Jornada de reflexión y análisis	Abril	Equipo de gestión Equipo PIE	Clima de Convivencia escolar Participación y formación ciudadana	Plan de apoyo a la inclusión Plan de formación profesional

ANEXOS

Protocolo en caso de Bullying o Acoso Escolar

"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 0.536 sobre Violencia escolar. Artículo 16B. Publicada el 17 de septiembre de 2011.

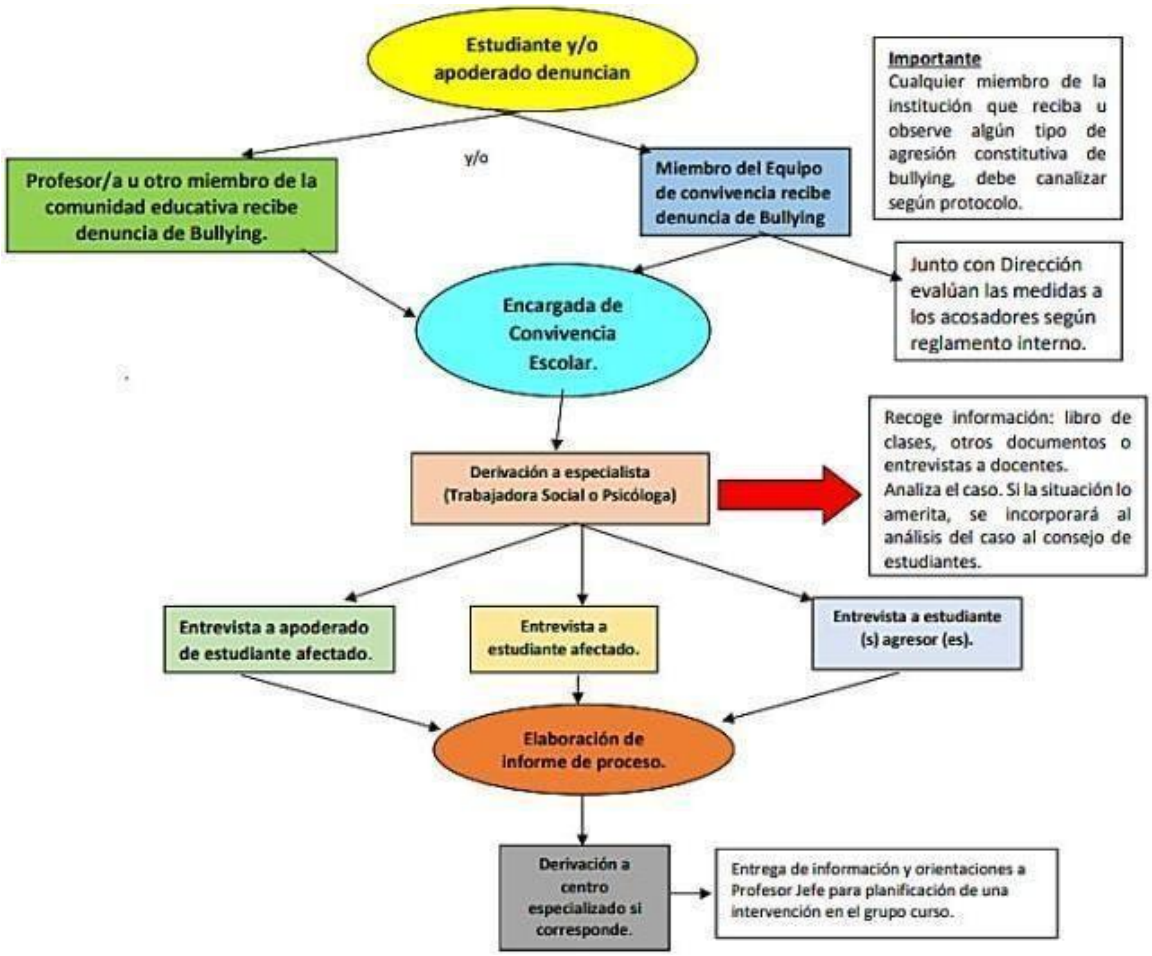

Protocolo en caso de denuncia o sospecha de abuso sexual infantil.

"El abuso sexual infantil implica la imposición a un niño o niña, en base a una relación de poder, de una actividad sexualizada en que el ofensor obtiene una gratificación de carácter sexual. Esta imposición puede ejercerse por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la intimidación, el engaño, utilización de la confianza o el afecto o cualquier otra forma de presión. En los casos de abuso sexual infantil el niño o niña no logra comprender totalmente la situación debido a que se encuentra evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento a la actividad sexual".

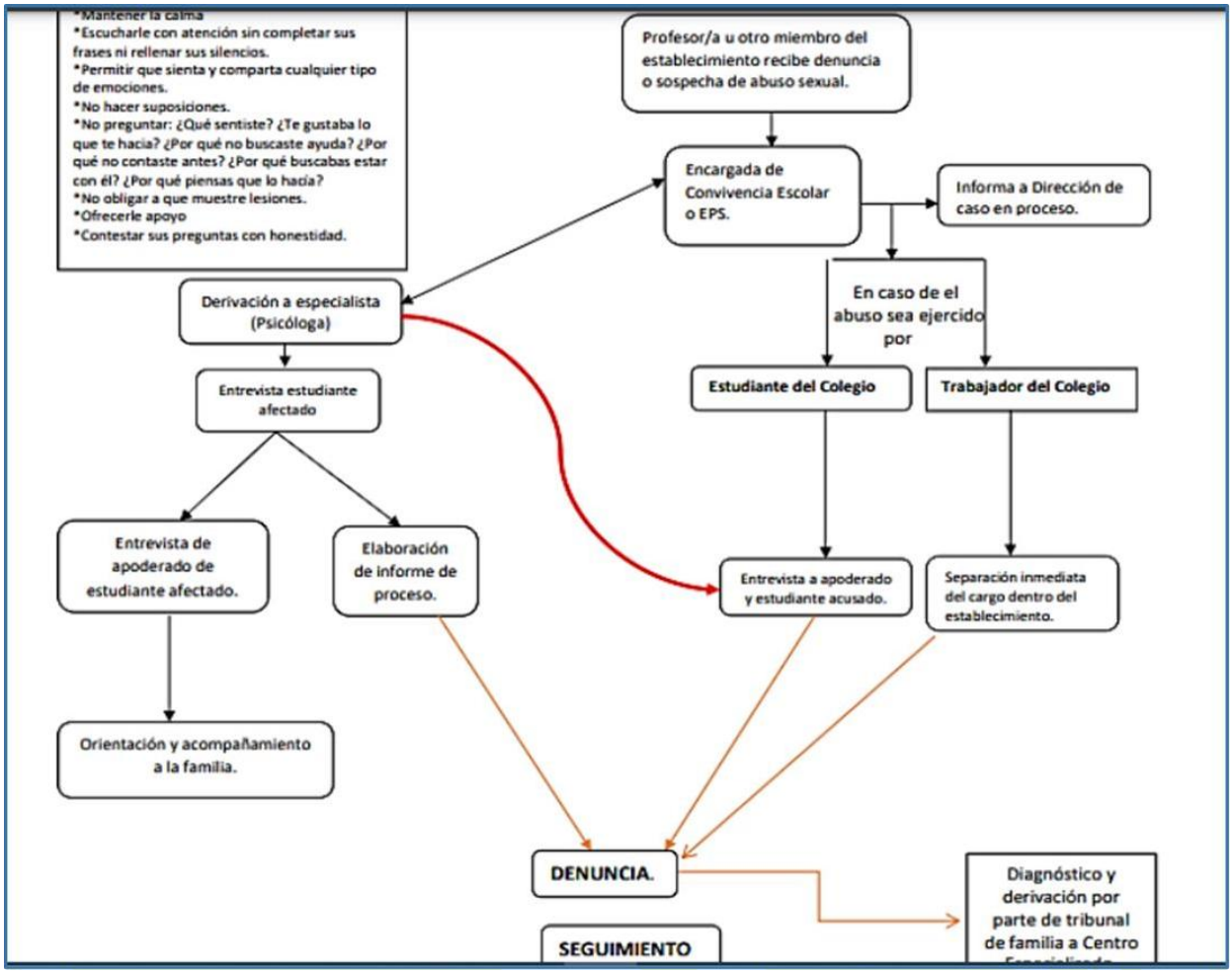

CONTEXTO DE CONFIDENCIALIDAD

Protocolo en caso de Embarazo Adolescente
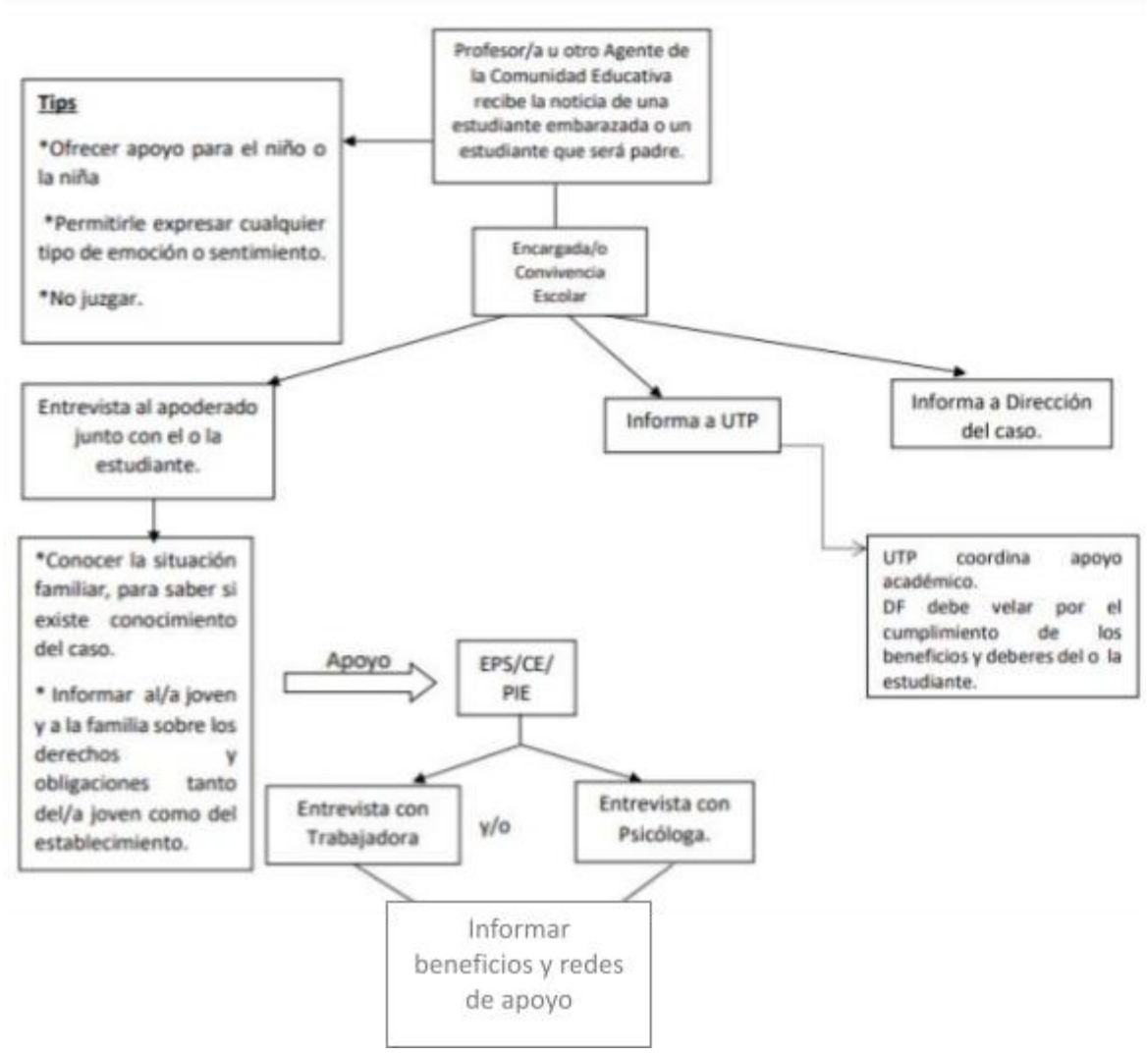
El presente protocolo ha sido elaborado y actualizado de acuerdo a los nuevos requerimientos, con la finalidad de implementar y establecer medidas de retención y redes de apoyo necesarias para alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes resguardando con ello los derechos y bienes jurídicos presentes en esta área.